

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Departamento número 58. Vivienda en la planta 5.ª, izquierda, tipo B del bloque 1, escalera primera de la casa radicada en Ceuta, calle Real, número 90, con acceso a través de la nueva calle creada por la plaza interior, con entrada por el portal, escaleras generales y ascensor. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, baño, cinco dormitorios, pasillo, terraza lavadero y terraza. Tiene una superficie útil de 127 metros 30 decímetros cuadrados, y linda, según se entra en ella: Por la derecha, con la vivienda derecha tipo B de esta planta; izquierda, proyección patio interior; fondo, proyección calle Real, antes Falange Española, y frente, en parte con rellano de entrada y con la vivienda izquierda tipo B de esta planta. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 257, folio 47, finca número 10.191.

2. Finca 3 bis 35. Aparcamiento número 31, en la planta de sótano de los portales 2, 4 y 6 del edificio en Ceuta, fachadas a la calle Real, Salud Tejero y otra llamada Nueva, con acceso desde la calle llamada Salud Tejero. De superficie, incluidas zonas comunes, de 21 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, con el apartamento número 32; derecha, con el número 30; fondo, con edificio de la comunidad de propietarios de la cooperativa Nuestra Señora de África, y de frente, con zona común o calle de maniobra. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 220, folio 171, finca número 17.296.

3. Urbana número 24. Vivienda letra C, en la planta quinta del edificio número 4 de la Torre de los Remedios, de la ciudad de Sevilla, en la avenida de la República Argentina, número 26. Tiene una superficie de 219 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, vivienda B, rellano de escalera y ascensor; por la derecha, con avenida de la República Argentina; por la izquierda, con vivienda letra E, y por el fondo, con patio y edificio número 3. Consta de «hall», comedor, salón con zona elevada, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, cuarto de aseo, cocina, dormitorio y aseo de servicio y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 966, libro 520, folio 189, finca número 25.200.

Dado en Ceuta a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.039.

COSLADA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 436/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Matías Saturnino Pérez Misis, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá,

señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 8, está constituida por la vivienda izquierda en la planta tercera de la casa señalada con la letra A, número 1, de la villa de Mejorada del Campo, con fachada a la calle Jesús de Aramburu, hoy calle del Doctor Gonzalo Bravo, número 4, portal 4, si bien, su puerta de acceso por la fachada que da al resto de la finca matriz de que segregó. Ocupa una superficie de 65 metros 8 decímetros cuadrados, y se distribuye en pasillo, cocina, servicio, comedor-estar y tres dormitorios. Tiene dos huecos a la calle de Jesús Aramburu y dos a la fachada de acceso. Linda: Derecha, entrando, con rellano, caja de escalera y finca derecha de la misma planta; por el fondo, con la calle Jesús Aramburu, y por la izquierda, entrando, con la finca número 1 de la letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares (Madrid), al folio 155, del tomo 1.147 del archivo, finca número 2.318, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 7.100.000 pesetas.

Dado en Coslada a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—56.187.

CHANTADA

Edicto

Don Diego Jorrito Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Chantada y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 119/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Concepción González Ouro, frente a don José Pereira Vázquez y doña Concepción Pereira Cudeiro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de Chantada, el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, en primera subasta; si resultare desierta, el día 11 de enero de 1999, a las once horas, la segunda, y el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, la tercera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor, en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (código Juzgado 2286, código procedimiento 18), una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo E), situada en la primera planta del edificio sito en la avenida de Portugal, 58, de Chantada, de una superficie útil de 68,60 metros cuadrados. Tiene como anejo el trastero señalado en la planta bajo cubierta como el número 7. Inscrita al tomo 635, libro 220, folio 2, finca número 26.223. Servirá de tipo para la subasta la suma de 6.144.889 pesetas.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada y a cuantas personas pueda interesar se expide la presente en Chantada a 9 de octubre de 1998.—El Juez, Diego Jorrito Díaz.—56.134.